




Secretaría  
General de  
la Presidencia

**Ley de Acceso a la Información Pública.**

**Artículo 10, numeral 19.** Los Contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio, especificando las características de los mismos, motivos del arrendamiento, datos generales del arrendatario, monto y plazo de los contratos.

| CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES CELEBRADOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, EJERCICIO FISCAL 2024 |                 |  |   |                    |  |  |   |                              |
|--|-----------------|--|---|--------------------|--|--|---|------------------------------|
| No.  | No. DE CONTRATO | CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO   | CARACTERÍSTICAS DEL BIEN INMUEBLE   | FECHA DEL CONTRATO | MOTIVOS DEL ARRENDAMIENTO  | DATOS DEL ARRENDATARIO   | MONTO DEL CONTRATO  | PLAZO DEL CONTRATO           |
| 1  | 1-2024          | Proceso de Contratación de conformidad con el Artículo 43 inciso e) de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 del Congreso de la República | Bien inmueble inscrito en el Registro General de la Propiedad de la Zona Central con el número de Finca 2490, folio 7, libro 90 de Guatemala, el cual se encuentra situado en Avenida Simeon Cañas 01-30 Zona 2, del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala. | 20/02/2024         | Por carecer de inmueble propio la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, es necesario arrendar un inmueble que se encuentre en un lugar accesible con espacio suficiente para que el personal de la citada Comisión desarrolle sus funciones adecuadamente y que se encuentre en condiciones de habitabilidad, seguridad y con servicios básicos y a un precio razonable. | Martha Eugenia Rozzoto Serrano de Monterroso, propietaria del bien inmueble. NIT 7292864 | Q.297,000.00 dividido en 12 pagos de Q.24,750.00, cantidad que incluyen el Impuesto al Valor Agregado -IVA- | Del 01/02/2024 al 31/01/2025 |

  
Raul Enrique Vásquez Monterroso  
Jefe de la Unidad de compras  
Secretaría General de la Presidencia de la República

  
Lic. Víctor Manuel Castro Ramos  
Director Ejecutivo Administrativo  
Secretaría General de la Presidencia de la República